



En **EDOR-TEAM ANDALUCIA, SL** y el **Grupo INTERMEGA** estamos monitorizando de cerca la evolución del COVID-19, a partir de la información y orientaciones publicadas por las autoridades sanitarias de todo el mundo.

Una de las medidas preventivas recomendadas por las autoridades es el **teletrabajo**. En el caso de que necesites aplicar el teletrabajo en tu despacho o empresa, te informamos de las opciones disponibles para que puedas continuar desarrollando tu actividad habitual **con las soluciones INTERMEGA**:

Con el objetivo de conocer nuestra capacidad de respuesta ante situaciones que requieran una suspensión temporal total de nuestra actividad presencial en nuestra sede, desde el **lunes 16 de marzo implantaremos parcialmente formato de teletrabajo**.

Como tod@s sabemos estamos atravesando momentos difíciles en los que la incertidumbre dirige nuestras vidas, pero debemos tomar el control, hacer caso de las recomendaciones de los especialistas, y aportar nuestro granito de arena en cada situación, por insignificante que creamos que sea. Cada pequeña actuación individual reportará consecuencias muy positivas a toda la población.

Por nuestra parte, **aunque estemos parcial o totalmente en formato teletrabajo, continuaremos prestando el servicio con normalidad, sin perder calidad y profesionalidad**, aunque no estemos presencialmente todo el personal en nuestras oficinas.

Teletrabajo con las soluciones INTERMEGA

En el caso de que sea necesario aplicar el teletrabajo en tu despacho, te informamos de que puedes continuar desarrollando tu actividad habitual desde cualquier lugar con las soluciones INTERMEGA a través de una conexión remota, siempre que los recursos de tu despacho permitan hacerlo.

Conexión remota

La forma más sencilla de habilitar la puesta en marcha del trabajo remoto de nuestras soluciones INTERMEGA es **habilitar Microsoft Terminal Server o conexiones de escritorio remotas al PC del usuario (DIFERENTES SOLUCIONES EN EL MERCADO)**.

El procedimiento es el siguiente:

- Debes configurar tu servidor con **SISTEMA OPERATIVO WINDOWS SERVER** y adquirir las licencias **Microsoft Terminal Server**.
- Debes contratar la licencia de las **soluciones INTERMEGA** para su ejecución en **TERMINAL SERVER (INTERMEGA las pone a su disposición hasta final de abril SIN COSTE)**.

Es recomendable que esta **configuración la realice tu soporte informático habitual**, por lo que deberás ponerte en contacto con él.

Debes tener en cuenta que esta configuración depende de la infraestructura del despacho (suministro eléctrico, conexión a Internet, etc.).

Para solicitar la licencia de trabajo remoto de nuestras aplicaciones y con el fin de agilizar su tramitación, deben solicitarlo a nuestro departamento técnico y/o comercial.

Una vez realizada la configuración, tus soluciones ya estarán habilitadas para la conexión remota ante futuras contingencias o necesidades de teletrabajar.

Como siempre, les atenderemos a través del número de teléfono 952 60 37 70 / 902 15 22 25 o en los correos electrónicos habituales, en horario extraordinario intensivo de 9:00 horas a 15:00 horas. Para urgencias fuera del horario establecido se podrá llamar al 902 15 22 25.

Desde EDOR-TEAM ANDALUCIA, S.L. y el Grupo INTERMEGA os enviamos nuestros mejores deseos para superar, entre todos, esta difícil situación de forma satisfactoria.

Como siempre, estamos a su entera disposición.

Seguiremos informando de la adopción de nuevas medidas según evolucione la situación o la autoridad competencia nos obligue a ello.

Atentamente,

Antonio I. Aguilera Carrillo

Director de EDOR TEAM ANDALUCIA, S.L.

Partner exclusivo INTERMEGA para Andalucía, Badajoz, Ceuta y Melilla.

aguilera@edorteam.net

952 60 37 70 / 902 15 22 25